

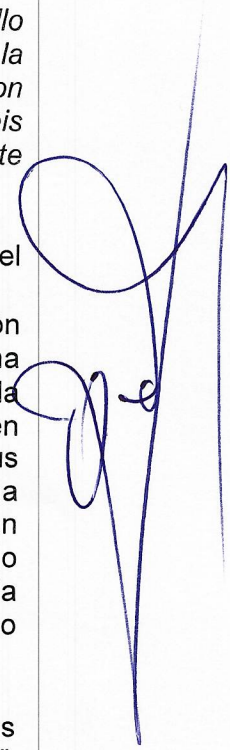
## PLAN DE TRABAJO PARA LA TITULARIDAD DE LA DIRECCIÓN DEL CICATA IPN, UNIDAD LEGARIA

Este plan establece acciones orientadas a promover una mejora continua y sostenible en el bienestar de toda la Comunidad del CICATA IPN; con especial atención a los alumnos y profesores. Este plan nace por el agradecimiento que tengo a esta gran institución que es el Instituto Politécnico Nacional, cuyo propósito es incidir de manera significativa en el desarrollo científico, tecnológico y social del CICATA IPN, y de contribuir a mejorar la gestión participativa orientada a resultados, con el objetivo de garantizar una educación inclusiva, equitativa y con una atención de calidad. Los estudiantes, así como, profesores contarán con una atención pública - profesional e individualizada, esto propicia una formación sólida y exitosa.

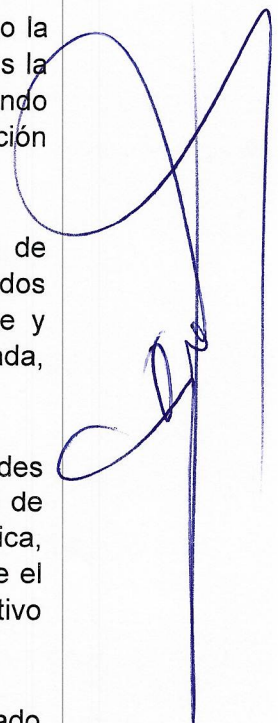
La eficiencia es prioritaria, esta planeación pretende coadyubar en direccionar de forma correcta y eficaz las líneas generales del quehacer institucional del CICATA IPN. Tomando como orientadores a los cinco Ejes Fundamentales y a los tres Ejes Transversales citados en el *"Programa de Desarrollo Institucional 2025 – 2030"* que establecen los objetivos y proyectos institucionales que son fundamentales en una administración académica: en su fortalecimiento, alineados a los fines institucionales establecidos en la Ley Orgánica del Instituto; y a la *"Formación Integral: Identidad politécnica, humanismo e innovación educativa, y así como, a la excelencia y pertinencia académica con cobertura, calidad y equidad. Con investigación científica y desarrollo tecnológico de transcendencia. Asimismo, una vinculación estratégica para la innovación, transferencia tecnológica, de conocimiento y emprendimiento con compromiso social, consolidando y aumentando la internacionalización de nuestros seis posgrados a través de una gobernanza efectiva y una rendición de cuentas transparente y positiva; buscando la igualdad sustantiva y una cultura de paz permanente"*.

Atendiendo a los Ejes fundamentales y a los tres transversales como orientadores en el quehacer institucional:

- El titular del Centro tiene que tener el propósito de contribuir a la formación integral de los alumnos, en especial a su formación lingüística en el idioma inglés, se asignará a un docente experimentado y comprometido en la enseñanza y aprendizaje del idioma inglés con el fin de que los alumnos dominen y cumplan, como en el caso de maestría, e ir preparándolos para continuar sus estudios de doctorado, con el fin de que acrediten con una calificación mínima de ocho, las cuatro habilidades siguientes: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita y expresión oral, tomando como criterio base por lo menos el nivel B1 del Marco Común Europeo, y poder tener acceso a la información científica, tecnológica, económica y social en un entorno internacional.
- Se tienen que hacer las gestiones necesarias, atendiendo a las líneas más importantes del IPN, denominada *"Prospectiva e inteligencia tecnológica"*, vinculación para el desarrollo regional de la gestión de tecnología e innovaciones entre el CICATA IPN, y las empresas de base tecnológica.
- Con el fin de converger entre tecnología avanzada y el perfil estudiantil dinámico, se garantizará a la Comunidad estudiantil, un acompañamiento oportuno y efectivo a lo largo de su trayectoria académica.
- Sería un compromiso del personal de la Administración, hacia la Comunidad del CICATA, transformar la realidad, fomentando el bienestar, la equidad, la creatividad que se manifieste en un esfuerzo constante por una mejora continua, asumiendo un servicio público ético por el bien común.



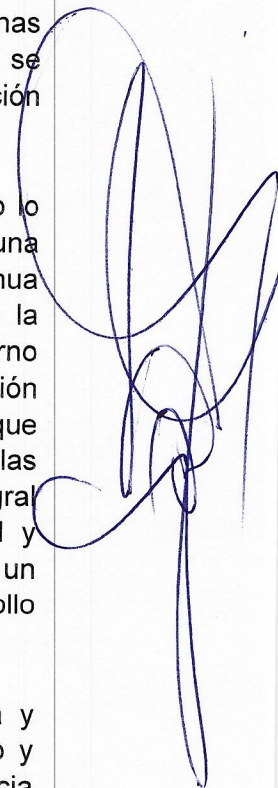
- Promover el marketing académico cuyo objetivo principal es captar alumnos talentosos, aumentar la matrícula, mejorar el prestigio institucional y destacar la propuesta pedagógica de los profesores - investigadores.
- Promover o articular la investigación orientada a la innovación, a la sustentabilidad que impacte de manera significativa a la sociedad. Asimismo, se impulsarán proyectos de cooperación académica, investigación aplicada, y la sostenibilidad ambiental articulando recursos, y becas.
- La Dirección buscara replantear su rol estratégico sobre la transformación estructural en tres directrices esenciales: la económica financiera, la gobernanza y la eficiente conducción científico-tecnológica bajo una eficiente gestión de calidad, eficiencia institucional y una eficiencia estructural. Este modelo está basado con la articulación de alianzas con el sector privado, social y privado; la adopción de una estructura jerárquicamente inspiradas en un modelo corporativo, garantizando un eficiente orden administrativo.
- Se deben realizar alianzas con el sector privado, la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales. Asimismo, se debe adoptar con estructuras de gobierno inspiradas en modelos corporativos.
- Se reforzará a nuestros posgrados; tanto en su modalidad presencial como la modalidad virtual, a través de la diversificación de la educación terciaria. Es la necesidad de mejorar la empleabilidad en un entorno cambiante, enfrentando retos de calidad y financiamiento con el fin de fortalecer la internacionalización científica.
- Aumentar la producción de investigación a través de redes colaborativas de conocimiento en sinergia con las academias curriculares de los posgrados centradas en competencias. Es ofrecer una formación flexible, pertinente y continua que responda a los retos de una sociedad globalizada, tecnológicamente avanzada y laboralmente cambiante.
- La Administración debe atender de forma expedita por medio de habilidades transversales como el pensamiento sistémico, adaptabilidad, la aplicación de valores universales (respeto, justicia, tolerancia, responsabilidad, ética, solidaridad, convivencia armónica), y de liderazgo colaborativo que optimice el desempeño laboral y se centre en la persona aprendiz y en un modelo educativo flexible.
- Se convergerá en un perfil estudiantil dinámico para atender a un mercado laboral en constante cambio que demanda un enfoque educativo centrado en competencias personalizadas y estratégicas; estableciendo una formación ágil y focalizada que permita al egresado poseer habilidades puntuales y transversales con pensamiento sistémico, adaptabilidad y liderazgo colaborativo en la investigación y en el desarrollo tecnológico. Que le permita al alumno, navegar en disrupciones tecnológicas, adaptarse a los cambios tecnológicos en el sector productivo, mediante un ecosistema de innovación tecnológica y científica, optimizando su desempeño en entornos laborales complejos.
- La Administración deberá conducir y atender de forma correcta y eficiente, la gestión pública en el quehacer institucional, garantizando el ejercicio del derecho a la educación a nivel posgrado, coadyubando en la formación de alumnos



profesionales en la iniciación en la investigación en ciencias, y transferencia del conocimiento científico, con visión tecnológica e innovadora, humanista e internacional, con una sólida preparación en sus campos de estudio, responsables y comprometidos con la sociedad y el desarrollo de nuestra nación, con pensamiento crítico, creativo, con conciencia ética y solidaria, así como; en su capacidad productiva y emprendedora.

- La Administración debe atender y entender los instrumentos normativos institucionales en especial a las disposiciones del Reglamento de Estudios de Posgrado, vigiladas en su aplicación por la Secretaría de Investigación y Posgrado del IPN, y al Reglamento General de Estudios del IPN, ordenamiento que establece las condiciones bajo las cuales el Instituto, regula el ingreso, la trayectoria académica, la permanencia y el egreso de los alumnos; así como, a los preceptos en materia de movilidad, cooperación e internacionalización; en correlación a los lineamientos metodológicos establecidos en el Reglamento Interno. Estos ordenamientos bien entendidos por la Subdirección Académica por su claridad y flexibilidad se aplicarían correctamente, permitiendo un desarrollo ágil en las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión.
- El titular de un Centro de Investigación, debe como premisa principal, coadyubar en una gobernanza efectiva y de calidad en la vida institucional, realizando las gestiones necesarias para modernizar la infraestructura física educativa del CICATA IPN, en el equipamiento de mobiliario y de laboratorios de los tres posgrados y de investigación, considerando espacios educativos suficientes, dignos y modernos, con la finalidad de ofrecer mejores servicios a las y a los alumnos y profesores. Las acciones ejecutadas serán para formar más investigadores y tecnólogos, desarrollando investigación en alguna de las tres líneas de aplicación del conocimiento: Nanotecnología y Materiales Funcionales, Instrumentación y Caracterización, Biomateriales y Procesos Químicos. Sin omitir a investigadores especializados en atender las problemáticas de la enseñanza, actualización, especialización de la física y de las matemáticas. De acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030.
- Asimismo, la Administración estará al pendiente en todo momento en la orientación de los alumnos de posgrado en el proceso de su aprendizaje y en su participación en proyectos de investigación; en su movilidad académica, infraestructura básica, equipamiento, servicios académicos, técnicos y administrativos, así como recursos humanos, materiales de calidad.
- La Administración debe tener la habilidad de articular los diversos servicios institucionales de tal forma se apoye a todos y cada uno de los alumnos en los distintos aspectos de su desarrollo científico y académico. Asimismo, se establecerá la metodología corporativa en todas sus áreas de despacho institucional con la finalidad de un mejor cumplimiento del quehacer institucional en sus tareas sustantivas, aplicado a la integración de instrumentos de gestión, coordinación, operación y control, que sirven de base para una información actualizada y relevante que a posteriori servirá para una mejor toma de decisiones aplicadas en el cumplimiento de las atribuciones que le han sido conferidas.

- Para lograr lo arriba citado, se promoverá de forma eficiente, la gestión institucional, y una gobernanza efectiva, y eficaz, creando un modelo de atención, comunicación y participación institucional. En sinergia, estas acciones servirán para atender de forma expedita todas y cada una de las peticiones que realice la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (Secihti), así como, de la Secretaría de Investigación y Posgrado del IPN.
- La Administración debe coadyubar con base a la organización y distribución de competencias entre las distintas dependencias politécnicas, órganos de apoyo y organismos auxiliares que conforman la estructura orgánico funcional de nuestro H. Instituto Politécnico Nacional, para brindar a los profesores y alumnos, las herramientas necesarias para su desarrollo en las áreas de la ciencia y la tecnología, alineadas con las políticas industriales, y productivas del país. Estas acciones enriquecerán su conocimiento a través de los enfoques multidisciplinarios, interdisciplinarios y transdisciplinarios que son tendencias clave para promover la innovación mediante la colaboración entre disciplinas para construir nuevas formas de comprensión y de acción. Los alumnos se volverán más capaces de abordar problemas multifacéticos con una asociación al cuidado medioambiental y a las nuevas innovaciones disruptivas.
- La Dirección y la Subdirección Académica coordinarán y supervisarán todo lo relacionado con la gestión escolar, y así lograr este cometido, aplicará una gobernanza eficiente por medio de una gestión institucional con mejora continua en los sistemas de gestión y de integración efectiva de tecnologías de la información para la planeación, rendición de cuentas y el buen gobierno institucional. Se optimizará el desempeño en los procesos de gestión volviéndolos más ágiles y transparentes, con una gobernanza adecuada que haga posible la operación institucional más acorde al cumplimiento de las funciones sustantivas académicas. Dando como resultado un desarrollo integral de habilidades transversales como pensamiento sistémico, adaptabilidad y liderazgo dando como resultado mayores competencias para enfrentar un entorno globalizado cada día más exigente, y así, contribuir al desarrollo educativo, científico-tecnológico sustentable, económico, político y social.
- Se impulsará la formación integral de alta calidad científica, tecnológica y humanística con una formación continua bajo un enfoque interdisciplinario y sustentable con una vinculación estratégica para la innovación, la transferencia tecnológica, de conocimiento, buscando el emprendimiento hacia un proyecto de negocio con compromiso social. Alineando las necesidades de formación con las demandas sociales e industriales.
- Asimismo, se establecerá el "*Modelo de Educación Dual*" auspiciado por el IPN, que es nada menos que la formación teórica con la práctica laboral con el sector productivo, cuyo objetivo es que las y los alumnos desarrollen sus competencias profesionales, buscando una vinculación directa entre academia y el sector industrial. Este modelo beneficia a los estudiantes en la empleabilidad, en su beca, y a la empresa en su economía de reclutamiento.
- Como objetivo principal es dotar a profesores y alumnos de capacidades tecnológicas digitales que simplifique y optimice los trámites académicos, con el fin de mejorar la calidad de los servicios. La digitalización permitirá una mejora

A large, stylized handwritten signature in blue ink, located on the right side of the page, overlapping the text of the third bullet point.

en la eficiencia y accesibilidad de los servicios académicos institucionales; al mismo tiempo, se tendría un ahorro significativo de tiempo y de recursos humanos y numerarios con resultados eficaces.

- Se impulsará el “*Marketing de Contenidos*” en nuestros posgrados cuyo fin es atraer a estudiantes talentosos que busquen enriquecimiento intelectual profundo, con una formación de alto nivel científico y de impacto social. Que incluya historias de éxito, artículos de investigación de alumnos y profesores.
- La Administración articulará las funciones sustantivas de los tres posgrados dada su importancia relevante en la investigación, realizando una formación integral en la que se busca desarrollar competencias profesionales y habilidades investigativas en los alumnos, no solo mediante la transmisión de conocimientos, sino a través de su participación activa en la generación y aplicación orientada a atender las exigencias sociales tomando en consideración las tendencias regionales y globales.
- La Dirección a través de sus ordenes de gobierno predominará el lema “*Sociedad del Conocimiento*” que es la creación, difusión y utilización del conocimiento y la información en la que los alumnos identifican el problema a resolver, producen conocimiento, generan conocimiento, transforman, se da acceso generalizado a la información sobre desarrollo científico y tecnológico.
- Se establecerá un modelo ideal en la academia sobre desarrollo científico y tecnológico, que permita fortalecer lo ya logrado, formando profesionales tecnólogos que apliquen sus conocimientos para solucionar problemas con soluciones innovadoras, con base a sus conocimientos teóricos llevándolos a la práctica, identificando el problema, analizando escenarios y diseñando soluciones efectivas y colaborando con un enfoque multidisciplinario e interdisciplinario; todo esto, a través de la mentoría de investigadoras e investigadores, distinguidos y reconocidos por la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.
- En sinergia con el párrafo anterior, se tendrá la actitud de vigilancia estratégica en el proceso sistemático de observación y seguimiento en los tres sistemas independientes para la gestión de la investigación: el Sistema de Administración de Programas y Proyectos de Investigación (SAPPI), el Sistema del Programa Institucional de Formación de Investigadores (PIFI) y el Sistema de Control y Apoyo a la Investigación (CAI).
- La Administración sin distinción alguna motivará y aplicará correctamente las prestaciones económicas, prestaciones sociales, licencias con goce y sin goce, y eventos institucionales de divulgación científica, culturales y deportivos.

Con fecha 04 de marzo de 2026, manifiesto esta propuesta tiene el propósito de coadyuvar en la misión y visión institucional para lograr un CICATA IPN, renovado, de mayor calidad y pertinencia, que tenga la capacidad de enfrentar y atender las necesidades sociales y gubernamentales.

**ATENTAMENTE**

**DR. MARTÍN SÁNCHEZ HUERTA**